



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 140-MC-06-2026 DEL 20/02/2026 – SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CPMSGAZ-INPEC Y DIEGO FABIAN PUENTES Y/O PRODUCTOS COMMAIZ

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GARZÓN – CPMS GARZÓN
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO
Nº CHU-100073971 EXPEDIDO EL 20 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO QUE AMPARA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 140-MC-06-2026 DEL 20/02/2026

CONTRATISTA. - DIEGO FABIAN PUENTES Y/O PRODUCTOS COMMAIZ

ASEGURADORA. - SEGUROS MUNDIAL

REGISTRO PRESUPUESTAL – 4726 del 20 de febrero, 13026 del 04 de junio de 2026

CONCEPTO - La Póliza Nº CHU-100073971 ampara el valor y tiempo del contrato en mención, en cumplimiento del contrato un 10% y en amparo de calidad el 20%, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO" de la comunicación de aceptación de oferta no. 140-MC-06-2026.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$1.472.017	20/02/2026	05/05/2027
AMPARO DE CALIDAD	20%	\$2.944.034	20/02/2026	05/05/2027

Se aprueba el 11 de junio de 2026.

DAMARIS PAOLA SANZ FULA
Oficina Jurídica CPMS GARZÓN